



220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --

Pereira, 18 de julio de 2023

señores

MUNICIPIO DE PERERA

Pereira, Risaralda.

No. 39157



Asunto: AVISO DE PUBLICACION

Cordial saludo,

## AVISO DE PUBLICACIÓN.

## LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA CITA y/o CONVOCA A

Propietarios y vecinos colindantes y terceros no determinados que puedan estar directamente interesados o resultar afectados con la propuesta de Formulación del Plan Parcial de Expansión Urbana **GALICIA OTUN** que se encuentra en la zona de expansión occidental del municipio de Pereira establecida por el Acuerdo 35 de 2016 (POT Pereira), alinderado así:

Al norte: Con la vía Pereira – Cerritos.

Al Sur: Con la antigua vía Pereira – Cartago.

Al oriente: Con el plan parcial Marbella.

Al occidente: Con el plan parcial La Pampa.

Los propietarios y vecinos que deben acercarse con el fin indicado son: LINA-MARIA ESCOBAR LONDOÑO, ESCOBAR LONDOÑO MARTHA-LUCIA - GRUPO EMPRESARIAL ONIX S.A.S JUAN CARLOS VILLA RAMIREZ, FERNANDO ROA JARAMILLO, FREDY NELSON BORRERO GUERRER, WILSON LINARES MOLANO, JOSE ORLANDO BUITRAGO LOPEZ, JAVIER AUGUSTO JIMENEZ

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co





220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y

ARISTIZABAL, JESUS ALONSO GOMÉZ CASTAÑO, CARLOS ARTURO BUSTAMAN PEROBARMONA, MIRYAM SOCORRO TORO GAVIRIA, HERNANDO VILLA SERNA, JORGE ENRIQUE GIRALDO NIETO, EASTMAN FLOREZ S. A.S, MAURICIO VILLEGAS GUZMAN, MARIA AULI RESTREPO DE MORA, INVERSIONES OTUN S.A.S, LUZ ESTELLA SALAZAR CARDONA, CESAR AUGUSTO ALZATE RUIZ, GLORIA MILENA MEJIA TORO, INVERSIONES LBG S.A.S, ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA

Para ello se puede acudir durante el periodo de revisión del plan parcial a la Secretaria de Planeación Municipal, ubicada en la carrera 7 No. 18-55 piso sexto (6) del Palacio Municipal, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Esta citación que se realiza mediante la presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley388 de 1997, el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el artículo 73 dela Ley1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo..

Atentamente.

JHONIER CARDONA SALAZAR Secretario de Planeación (e) EXCLUSIVO SALA EXCLUSIVO SALA
EXCLUSIVO SALA
EXCLUSIVO SALA
EXCLUSIVO SALA
EXCLUSIVO SALA
EXCLUSIVO SALA

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina Maria Herrera Alvarez